



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001335-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a mejorar los servicios de ferrocarril de vía estrecha que unen León con la Montaña Leonesa, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001334 a PNL/001336.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado 17 de noviembre de 2024 cientos de personas se manifestaban en la ciudad de León para reclamar la mejora de los servicios del ferrocarril de vía estrecha que une León con la Montaña Leonesa, ante los problemas acuciantes y reiterados que se dan en la línea por parte de quien la gestiona, que está perjudicando gravemente a los usuarios, a quienes parece que se les esté queriendo invitar indirectamente a que dejen de emplear el tren en esta línea.

En todo caso, una de las reivindicaciones que también se hacían en dicha manifestación, y creemos que totalmente lógica pues además llevamos años reivindicándolo desde UPL, es que debe volver el tráfico ferroviario al centro de la ciudad de León con la recuperación



de servicios de ancho métrico en la estación de Matallana, adoptándose las medidas necesarias para que se dé este hecho, que se lleva reivindicando desde hace más de una década.

Sobre esta cuestión, cabe recordar que hace escasos años ADIF acometía el arreglo de parte del tramo urbano de FEVE que se encontraba en desuso en la ciudad de León, concretamente entre el parque de San Mamés y la estación de La Asunción-Universidad, pero el tramo de la Estación de Matallana, aunque realizado, permanece cerrado, sin que haya una fecha prevista ni planteada por parte de ADIF para que puedan volver a circular por ellas nuevos trenes.

En este aspecto, preguntado por la prensa en su día sobre la recuperación del tráfico ferroviario en la estación de Matallana, ADIF señalaba que *"no se contempla en un futuro cercano"*, lo que supone eternizar un problema que se arrastra ya desde hace más de una década, pues la estación de Matallana dejó de recibir trenes en septiembre del año 2011. Entonces, se prometió que dicha parada de servicios se debía a la construcción de un tramo ferroviario que alargaría la línea hasta la parada de La Estación/Universidad, pero lo cierto es que, transcurrida más de una década, el tráfico ferroviario no ha vuelto a la zona.

Es más, este tramo ferroviario de cerca de dos kilómetros fue sacado en 2015 de la Red Ferroviaria de Interés General, lo que plantea dificultades a la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria para la reapertura del tramo, no habiendo querido subsanar posteriormente los sucesivos gobiernos, por lo que el problema sigue enquistado como consecuencia de las decisiones erróneas y la falta de interés por parte del Gobierno central.

Por otro lado, resulta conveniente la realización de un plan de explotación que permita la puesta en servicio de un verdadero servicio de cercanías tanto por frecuencias como por calidad de servicio, y que convendría fuese ligado también a que el tráfico ferroviario de ancho métrico pueda volver a la estación leonesa de Matallana.

En todo caso, resulta absurdo que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible esté abogando por un transbordo de tren a autobús para conectar el último apeadero, en La Asunción, con el centro de la ciudad de León, dejando sin uso el tramo de vía ya construido de vía entre el apeadero de La Asunción y la estación de Matallana, lo que además supone una molestia e incomodidad para los usuarios de esta vía de ferrocarril, que en ocasiones están optando por otras alternativas de transporte, ya que a esta cuestión se suman la desidia y dejadez por parte de ADIF que está prestando el servicio de forma deficiente, con escasez de maquinistas y una falta de horarios fiables dados también los permanentes fallos, retrasos y averías fruto de la falta de inversión necesaria en esta vía, que está teniendo como consecuencia un descenso en el número de viajeros, que pudiera ser quizá el objetivo final de ADIF para intentar justificar un futuro cierre de esta vía vital para la Montaña Leonesa.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

1.- Instar al Gobierno de España a que la Estación de Matallana, en la ciudad de León, vuelva a ser punto de salida y llegada de trenes, sin transbordos de ningún tipo en el apeadero de la Asunción.



2.- Instar al Gobierno de España a que el servicio que presta RENFE en la línea de ferrocarril de vía estrecha que une la ciudad de León con la Montaña Leonesa se asemeje realmente a un servicio de Cercanías tanto por sus frecuencias como en puntualidad y calidad del servicio, así como dotándolo de un mantenimiento adecuado.

3.- Instar al Gobierno de España a ejecutar la licitación y compra de los trenes necesarios para línea de ancho métrico que permitan lograr la plena integración de la línea de ferrocarril de vía estrecha en la ciudad de León.

4.- Instar al Gobierno de España a volver a incluir el tramo de vía férrea situado entre la Estación de Matallana y el apeadero de La Asunción de la ciudad de León dentro de la Red Ferroviaria de Interés General, modificando las normativas que sean precisas para permitir la recuperación del servicio de tren en la estación de Matallana".

Valladolid, 1 de abril de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero